

En la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1257.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Solicita al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley 12.385, modificada por sus similares números 12.705 y 12.744, y su Decreto Reglamentario N° 1123/08, el aporte de fondos no reintegrables correspondiente al año 2013 por un monto de \$1.769.396,08.-

4-b) Deroga la Ordenanza N° 2395/14.- Presenta nuevo "Régimen Tarifario" de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda.-

5º) Proyectos de presentados por el Concejo Municipal en pleno:

5-a) De Ordenanza: Deroga Ordenanza N° 2373/2014. Modifica la Ordenanza N° 2102/2011-Crea el Régimen de Regulación de la Publicidad Oficial-, incorporando el Art. 10º bis).-

5-b) De Ordenanza: Incorpora Art. 2º) a la Ordenanza N° 2028/2010, normativa que prohíbe los espacios destinados a la carrera de perros, comúnmente denominados "canódromos".-

5-c) De Minuta de Comunicación: solicita al D.E.M. remita a este Cuerpo Legislativo, en un plazo máximo de 7 días hábiles, la siguiente información:

- 1-Detalle del destino de los recursos del Fondo de Obras Solidario establecido por Ordenanza N° 2362/2013 (Tributaria).
- 2-Detalle del destino de los recursos del Fondo de Relleno Sanitario, de acuerdo a lo determinado por Ordenanza N° 2362/2013 (Tributaria).
- 3-Detalle de deudas por proveedor, fecha de origen y monto total por cada uno.

Asimismo, requiere envíe en un plazo máximo de 5 días hábiles, el movimiento de saldos correspondiente al mes de julio de 2014.-

5-d) De Declaración: Declara de Interés Científico, Tecnológico, Empresarial y Social, al Seminario "Estrategias para potenciar Aceleradoras y Startups" organizado por el Centro de Innovación Tecnológica, Empresarial y Social (CITES) a llevarse a cabo el martes 26 de agosto en el Auditorio del Nuevo Edificio Corporativo del Grupo Sancor Seguros.-

6º) Proyecto de Resolución presentado por el Gonzalo Toselli (FPCyS), con la adhesión de los Concejales Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), Pablo Pinotti-Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

- Solicita a la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que realice las acciones conducentes al ordenamiento del tránsito vehicular en el sector afectado por la obra de reparación de la Ruta Nacional 34.-

Haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal tienen ingreso un Proyectos de autoría del Cuerpo Colegiado en pleno:

7º) Proyecto de Minuta de Comunicación:

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 72 horas, proceda a:

- Brindar un detalle por escrito de los montos recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, con relación al vencimiento el día 11 de agosto del corriente año, del pago de la cuarta cuota de la obra "152 cuadras de pavimentación" conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2345/2013.-
- Informe monto ingresado en concepto de pago de la cuarta cuota de la obra "Pavimentación de calles San Juan y Güemes", conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2368/2014 y el porcentaje que ello implica.-
- Comuniquen montos totales recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, a la fecha, en cada una de las obras.-